



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 11 DIC 2006

VISTO: El Expediente del registro de la gobernación N° 8324-ME/06, caratulado: "S/CANCELACIÓN DE GASTOS"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota T.C.P.S.C. N° 1515/06 de fecha 10/11/06, en función de la intervención que realiza este Organismo de Control en el expediente citado precedentemente, se ha requerido a la Contaduría General, atento a lo informado por Nota N° 1938/06 Letra: C.G., en cuanto a que hasta la fecha no se ha aplicado la Nota de Crédito B N° 003-006 de la empresa Fuego Eventos de Avat Maria Rosa, sí se ha procedido regularizar la situación con el proveedor antes indicado, otorgándole en esa oportunidad un plazo de SETENTA Y DOS (72) hs., operando el vencimiento con fecha 17/11/06.

Que ante la no recepción de la contestación correspondiente, con fecha 21/11/06 por Nota T.C.P.S.C. N° 1587/06 se han reiterado los términos del requerimiento, otorgando un nuevo plazo de CUARENTA Y OCHO (48) hs., venciendo el plazo con fecha 28/11/06.

Que hasta el día de la fecha no ha ingresado en este Tribunal de Cuentas la información solicitada.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los Arts. 4° inc. c) y 15° inc. g) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INTIMAR al Señor Contador General C.P.N. Raúl A. IGLESIAS, para que en un plazo improrrogable de CUARENTA Y OCHO (48) hs, contados a partir de la notificación de la presente, remita la información requerida mediante Notas T.C.P.S.C.. N° 1515/06 y N° 1587/06, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4° inc. h) de la Ley Provincial N° 50.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 135 /06 V.A.-

T.C.P.
Revisó:
Confesionó:
Controló:
VºBº

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN OSCAR FERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia